



ADMISIÓN MÁSTERES UNIVERSITARIOS FASE 1 - CURSO 2024/25

Estudiantes admitidos en el tercer llamamiento (17/05/2024)

De acuerdo con el punto tercero de la resolución de 26 de abril de 2024, en la que se publican las listas definitivas de admisión de enseñanzas oficiales de Máster Universitario ofertadas en la fase 1 y corregida el 6 de mayo de 2024, se publica el tercer llamamiento.

El plazo para el pago de 300 euros en concepto de reserva de plaza **finaliza el día 22 de mayo**.

Se realizará exclusivamente por TPV, mediante tarjeta de crédito, siguiendo las indicaciones que figuran en **Secretaría Virtual**. <http://academico.unizar.es/secretaria-virtual> => **Automatrícula en Grado, Máster Universitario y Doctorado => Pago por internet con tarjeta de crédito o débito por TPV**

Están exentos de abonar el importe de la reserva, los colectivos de personas con derecho a matrícula gratuita que figuran recogidos en el art. 7.1 de la citada Resolución de 14 de febrero de 2024. Para ello deberán enviar el correspondiente justificante a masterfyl@unizar.es

En caso de no realizar el pago, o no justificar la exención del mismo, perderá el derecho a la reserva de plaza asignada.

MÁSTER UNIVERSITARIO EN ENSEÑANZA DEL ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA

N.º	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de Admisión	Observaciones
16	Bueno Tapia, Joel	2	ESTUD	3.75	(B), 1**
17	Paterna, Antonio José	2	ESTUD	3.69	(B), 1**

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

OBSERVACIONES:

1** En caso de matricularse, se recomienda cursar complementos de formación

(B) Admisión condicionada. Estudiante con **más de 9 ECTS + TFG** pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado. La plaza adjudicada en Fase 1, o la se pueda obtener por llamamiento a la lista de espera, queda condicionada a que **a 12 de julio de 2024, como fecha límite**, se haya acreditado ante este centro que restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para finalizar los estudios Grado o, en su caso, que ya están finalizados. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.